



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Referencia: EX-2018-19036228-GDEBA-DGIIOMA. Medicación Excluida

VISTO el Expediente EX-2018-19036228-GDEBA-DGIIOMA, referente a la actualización de los valores de la medicación excluida del Convenio Modulado entre el IOMA y ACLIBA (Zonas I, II, III y IV) y entre el IOMA-FECLIBA, incorporando y excluyendo medicamentos del mismo, la ley N° 6982 y la Resolución N° 3696/17, y

CONSIDERANDO:

Que en orden 3 la Dirección de Auditoría y Fiscalización Médica de Establecimientos Asistenciales eleva propuesta de actualización de los valores de la medicación excluida del Convenio Modulado, que fuera solicitado por la Asociación de Clínicas y Sanatorios de la Provincia de Buenos Aires ACLIBA (Zonas I, II, III y IV) y la Federación de Clínicas, Sanatorios, Hospitales y otros Establecimientos Privados de la Provincia de Buenos Aires (FECLIBA);

Que la Dirección propiciante considera oportuna la actualización solicitada en atención al aumento en los costos de los medicamentos durante el transcurso de los años 2016 y 2017 y teniendo en cuenta que la última revisión se realizó en el año 2015, acompañando en el orden 6, la Resolución N° 2159/15;

Que la propuesta en análisis considera aplicar al listado de Medicación Excluida no Meppes la adecuación de acuerdo al precio de venta al público, definido mediante la publicación Kairos diciembre 2017 menos un treinta por ciento (30%) y la medicación Meppes con los valores vigentes del Plan Meppes;

Que asimismo, sugiere la incorporación de nuevos medicamentos considerando la utilización de los mismos y la eliminación del listado actual de fórmulas que no publican más en Kairos por no comercializarse;

Que, al efecto, propone la incorporación de los siguientes medicamentos a partir del 1° de septiembre del año en curso: Gammaglobulina anti rho 30 mcg fco amp x 1: Valor Ioma \$681,87 (seiscientos ochenta y uno con ochenta y siete), Gammaglobulina 250 mcg fco amp x 1: valor Ioma \$ 605,50 (seiscientos cincuenta pesos con cincuenta) y la Inmunoglobulina anti hepatitis B 1.000 UI fco amp x 1 x 5ml: valor Ioma 6.284,27 (seis mil doscientos ochenta y cuatro pesos con 27); y la exclusión del listado actual de fórmulas que no publican más en Kairos por no comercializarse actualmente: Aciclovir 250 mg iny x 1, Aciclovir

250 mg fco ampo x 5, Fluconazol 100 mg iny f. a., Fluconazol 50 mg fco amp x 1, Foscarnet 12 grs frasco ampolla x 1 x 500 ml y Imipenem mas Cilastatina (500-500) mg im amp x 1;

Que en orden 4 se acompaña como bajo el IF-2018-21531564-GDEBA-DAYFMEAIOMA el Anexo con el listado de medicamentos y sus correspondientes valores;

Que en orden 8 y 13, la Dirección General de Prestaciones toma conocimiento sin formular objeciones, informando un gasto promedio mensual, para las fórmulas que se incorporan al listado de pesos seis millones doscientos cinco mil cuatrocientos treinta y dos con veinticuatro centavos (\$6.205.432,24);

Que en orden 15 la Dirección General de Administración no formula objeciones, indicando que la imputación del gasto correspondiente deberá realizarse, previa realización del acto administrativo, para el período 2018 por la suma de pesos veinticuatro millones ochocientos veintinueve mil setecientos veintiocho con noventa y seis centavos (\$ 24.821.728,96); adjuntándose el comprobante correspondiente en orden 26;

Que en orden 17 la Dirección de Relaciones Jurídicas no encuentra objeciones legales que formular al progreso del trámite, considerando que la cuestión técnica involucrada en la gestión resulta ajena a la competencia jurídica de esa instancia, pudiendo el Honorable Directorio del Instituto prestarle formal aprobación bajo la responsabilidad de los funcionarios que la propician;

Que el Directorio en su reunión de fecha 4 de octubre de 2018, en las actuaciones referidas a la actualización de los valores de la medicación excluida del Convenio Modulado entre el IOMA y ACLIBA (Zonas I, II, III y IV) y IOMA-FECLIBA, incorporando y excluyendo medicamentos del mismo, según consta en Acta N° 37, **RESOLVIÓ** por mayoría, con abstención de las Vocales Patricia Edith WILDE y Paula Karina ESPÍÑO, y ad referendum de la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control de la Provincia: 1) actualizar el valor de los medicamentos excluidos, no MEPPES, contemplados en el Convenio Modulado entre el IOMA y ACLIBA (Zonas I, II, III y IV) e IOMA-FECLIBA, de acuerdo al precio de venta al público definido mediante la publicación Kairos diciembre 2017, menos un treinta por ciento (30%), y los medicamentos Meppes según los valores que abona el IOMA por el convenio MEPPES vigente; 2) incorporar al listado del convenio modulado entre el IOMA y ACLIBA (Zonas I, II, III y IV) e IOMA-FECLIBA los siguientes medicamentos: Gammaglobulina anti rho 30 mcg fco amp x 1: Valor Ioma \$ 681,87 (seiscientos ochenta y uno con ochenta y siete), Gammaglobulina 250 mcg fco amp x 1: valor Ioma \$ 605,50 (seiscientos cinco pesos con cincuenta) y la Inmunoglobulina anti hepatitis B 1.000 UI fco amp x 1 x 5ml: valor Ioma 6.284,27 (seis mil doscientos ochenta y cuatro pesos con 27); y excluir del mencionado listado los medicamentos Aciclovir 250 mg iny x 1, Aciclovir 250 mg fco ampo x 5, Fluconazol 100 mg iny f. a., Fluconazol 50 mg fco amp x 1, Foscarnet 12 grs frasco ampolla x 1 x 500 ml y Imipenem mas Cilastatina (500-500) mg im amp x 1, cuyo listado definitivo, que consta en el Anexo IF-2018-21531564-GDEBA-DAYFMEAIOMA, formará parte del Acto Administrativo a dictarse;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 6982.

Que el presente acto administrativo se suscribe conforme a lo establecido en la Resolución del Directorio N° 3696/17;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Actualizar, ad referendum de la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control de la Provincia, el valor de los medicamentos excluidos, no MEPPES, contemplados en el Convenio Modulado entre el IOMA y ACLIBA (Zonas I, II, III y IV) e IOMA-FECLIBA, de acuerdo al precio de venta al público definido mediante la publicación Kairos diciembre 2017, menos un treinta por ciento (30%), y los medicamentos Meppes según los valores que abona el IOMA por el convenio MEPPES vigente.

ARTÍCULO 2º. Incorporar al listado del convenio modulado entre el IOMA y ACLIBA (Zonas I, II, III y IV) e IOMA-FECLIBA, ad referendum de la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control de la Provincia, los siguientes medicamentos: Gammaglobulina anti rho 30 mcg fco amp x 1: Valor Ioma \$ 681,87 (seiscientos ochenta y uno con ochenta y siete), Gammaglobulina 250 mcg fco amp x 1: valor Ioma \$ 605,50 (seiscientos cinco pesos con cincuenta) y la Inmunoglobulina anti hepatitis B 1.000 UI fco amp x 1 x 5ml: valor Ioma 6.284,27 (seis mil doscientos ochenta y cuatro pesos con 27); y excluir del mencionado listado los medicamentos Aciclovir 250 mg iny x 1, Aciclovir 250 mg fco ampo x 5, Fluconazol 100 mg iny f. a., Fluconazol 50 mg fco amp x 1, Foscarnet 12 grs frasco ampolla x 1 x 500 ml y Imipenem mas Cilastatina (500-500) mg im amp x 1, cuyo listado definitivo, que consta en el Anexo IF-2018-21531564-GDEBA-DAYFMEAIOMA, forma parte del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 3º. El gasto demandado será atendido con la siguiente imputación presupuestaria: Ju 12, Ja 0, Ent 200, Pr 1, Sp 1, Py 0, Ac 4, Ob 0, In 3, Ppr 4, Ppa 8, Spa 0, Fuentede Financiamiento 12, Presupuesto General Ejercicio 2018 Ley N° 14.982.

ARTÍCULO 4º. Registrar. Notificar a ACLIBA Zonas I, II, III y IV y a la FECLIBA. Comunicar Dirección de Auditoría y Fiscalización Médica de Establecimientos Asistenciales y a la Dirección General de Prestaciones. Pasar a las demás Direcciones Generales y Direcciones intervinientes para su conocimiento. Cumplido, archivar.

Digitally signed by DI LISCIA Pablo Hernán
Date: 2018.10.22 13:06:47 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Pablo Hernan Di Liscia
Presidente
Instituto de Obra Médico Asistencial

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIIT 30715471511
Date: 2018.10.22 13:06:53 -03'00'

Código IOMA	Droga	Presentacion	Precio Convenio 2018
27816	Abciximab	AMP. 10 mg	\$ 17.414,01
31463	Aciclovir	250 mg . lny x 1	S/ PUBLIC.
31468	Aciclovir	500 MG FCO AMP x 1	\$ 137,90
27584	Aciclovir	250 MG FCO AMP x 5	S/ PUBLIC.
31484	Amfotericina B Liposomal	50 mg f.a x 1	\$ 4.798,55
31491	Azatioprina	50 MG COMP.x 100	\$ 267,07
38156	Caspofungin	50 MG VIAL x 1	\$ 5.906,44
38157	Caspofungin	70 MG VIAL x 1	\$ 6.780,90
27478	Ciclofosfamida	1 GR FCO AMP X 1	\$ 131,00
12	Ciclofosfamida	200 MG AMP X 5	\$ 336,85
160	Ciclosporina	50 MG X 10 AMP	\$ 1.353,47
27626	Complejo Protrombinico	600 UI FCO AMP X 1	\$ 3.636,93
27603	Eritropoyetina	1000 UI FCO AMP X 1	\$ 70,69
147	Eritropoyetina	2000 UI AMP X 1	\$ 91,13
148	Eritropoyetina	4000 UI AMP X 1	\$ 139,56
27604	Eritropoyetina	10000 UI FCO AMP X 1	\$ 494,22
38469	Eritropoyetina	3000 UI FCO AMP.x 1	\$ 192,61
38470	Ertapenem (Atb)	1 G IV/IM VIAL. x 1	\$ 1.500,31
31638	Estreptoquinasa	1500000 FCO AMPX1	\$ 10.041,40
31660	Fluconazol	100 mg. lny. F.a.	S/ PUBLIC.
27449	Fluconazol	200 MG FCO AMP.x 1	\$ 140,60
27461	Fluconazol	50 MG FCO AMP X 1	S/ PUBLIC.
45142	Foscarnet	Bolsa 2,4 grs / 100 ml solución x 500 ml	\$ 803,64
45141	Foscarnet	12 GRS Frasco Ampolla x 1 x 500 ml	S/ PUBLIC.
35764	Fosfolipidos + Asociacion	25mg X 4 ml	\$ 2.767,47
35765	Fosfolipidos + Asociacion	30mg X 4 ml	\$ 3.684,98
28201	Fosfolipidos + Asociacion	25mg X 8 ml	\$ 5.104,20
35766	Fosfolipidos + Asociacion	30mg X 8 ml	\$ 6.857,69
27598	Ganciclovir	500 MG FCO AMP X 1	\$ 412,81
1075	Gamaglobulina Anti Rho	300 mcg fco amp. X 1	\$ 681,87
1071	Gamaglobulina Anti Rho	250 mcg fco amp x 1	\$ 605,50
27358	Imipenem + Cilastatina	(500-500) MG IM AMP.X1	S/ PUBLIC.
27359	Imipenem + Cilastatina	(500-500)MG IV AMP.X 1	\$ 420,53
9817	Inmunoglob.Anti hepatitis B	1.000 UI Fco.Amp. x 1 x 5 ml	\$ 6.284,27
31765	Inmunoglob. Humana I.V.	2500 mg f.a.x 1 x 50 ml	\$ 3.376,58
31762	Inmunoglob. Humana I.V.	10000 mgfco amp	\$ 11.642,81
31775	Inmunoglob.Humana (E.V)	500 mg a.x 1 x 10 ml	\$ 751,35
31773	Inmunoglob.Humana (E.V)	5 g sol.f.a.x 100 ml	\$ 6.034,37
462	Levonsimedan	Liof 2.5 mg /1 ml Fco. Amp. X 5 ml	\$ 8.309,47
38829	Linezolid (Atb)	600 MG COMP X 10	\$ 2.212,01
38830	Linezolid (Atb)	600 MG BOLSAS x 10 x 300 ML	\$ 2.943,08
9816	Meropenem	500 MG FCO AMP X 1	\$ 320,44
27353	Meropenem	500 MG FCO AMP IV X 1	\$ 320,44
27351	Meropenem	1000 MG FCO AMP IV X 1	\$ 466,38
27659	Metilprednisolona	500 MG FCO AMP X 1	\$ 249,40
27658	Metilprednisolona	1 GR FCO AMP X 1	\$ 263,55
28096	Octreotida	0,10 MG/ML 5 AMP X 1 ML	\$ 821,21
28097	Octreotide	1 MG FCO x 5 ml	\$ 910,24
27360	Piperacilina + Tazobactam	(4 - 0,5)G AMP X 1	\$ 267,83

Código IOMA	Droga	Presentacion	Precio Convenio 2018
27332	Pralidoxima	200 MG FCO AMP X 5	\$ 1.283,41
27380	Somatostatina	3000mcg amp X 1 cod.	\$ 1.634,78
28042	Teicoplanina	200 MG X 1 FCO AMP	\$ 565,96
28043	Teicoplanina	400 MG X 1 FCO AMP	\$ 1.046,23
463	Tigeciclina	50 MG Frasco Ampolla x 10	\$ 8.850,74
461	Tirofiban	12,5 mg vial X 50ml	\$ 4.326,51



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-21531564-GDEBA-DAYFMEAIOMA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Septiembre de 2018

Referencia: anexo listado de medicacion excluida 2018

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.09.25 11:03:38 -03'00'

Delia Gabriela Luy
Directora
Dirección de Auditoría y Fiscalización Médica de Establecimientos
Asistenciales
Instituto de Obra Médico Asistencial

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.09.25 11:03:41 -03'00'